



LA PRESENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONSERVACIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA

JOSÉ MARÍA MAGAÑA JUÁREZ
Ex- conservador de la Ciudad

La Antigua Guatemala es resultado de hechos fortuitos, graves decisiones, su abandono, posterior repoblación y la huella inexorable del tiempo.

NECESARIO ANTECEDENTE

La ciudad Santiago de Guatemala fue fundada por el conquistador Pedro de Alvarado el 25 de julio de 1524 sobre la ciudad cakchiquel de Iximché

La ciudad Santiago de Guatemala fue fundada por el conquistador Pedro de Alvarado el 25 de julio de 1524 sobre la ciudad cakchiquel de Iximché. Ante la continua sublevación de los indígenas debió ser trasladada al valle Almolonga, en las faldas del volcán Agua, distante 27 kilómetros. La madrugada del 11 de septiembre de 1541, después de un fuerte

temporal de lluvias, un aluvión que bajó del volcán Agua arrastrando consigo tierra, árboles y piedras, sepultó la incipiente ciudad; se decidió moverla una vez más al cercano valle Panchoy, en donde quedó oficialmente instalada con la celebración de la primera sesión de Cabildo el 10 de marzo de 1543.

SOBRE LA ANTIGUA GUATEMALA

Con el fin de ofrecer una idea precisa de cómo la ciudad Santiago de Guatemala se transformó en La Antigua Guatemala, recurro a la fuente histórica que brinda el historiador J. Joaquín Pardo en su Efemérides

de La Antigua Guatemala 1541-1779 (3ª edición, Guatemala, C.A. 1984), que nos ubica en el período de su máximo auge, en el último tercio del siglo XVIII, cuando fue asolada por el terremoto de Santa Marta. La tragedia desató la ira del recién llegado Presidente de la Real Audiencia, de la que se derivaron una serie de hechos que paradójicamente transformaron a la ciudad destruida, en lo que hoy es, una joya urbana y arquitectónica conservada en el tiempo. Por haber sido abandonada no continuó su normal desarrollo en el siglo XIX ni debió padecer las nefastas transformaciones del XX, de las que adolecen el resto de sus contemporáneas latinoamericanas.

De la presentación de las Efemérides indicadas que hace el historiador Luis Luján Muñoz, extraigo: “El contenido de la obra es sumamente valioso por estar organizado por años, meses y días, es decir en una secuencia cronológica. Su fuente básica de información son indudablemente las actas de los Libros de Cabildo del Ayuntamiento de Guatemala, complementados con informaciones tomadas de documentos de protocolos de escribanos y de otra proveniencia, pero en mucho menor escala. De esa manera las Efemérides nos pueden servir para tener una comprobación del tipo de información que proveen los Libros de las Actas de Cabildo, corporación que celebraba sesiones por lo menos dos veces a la semana, siendo su información de carácter evolutivo urbano...”

Veamos:

12 de septiembre de 1772. En carta fechada en San Idelfonso, don Martín de Mayorga y Mendiente, participa al ayuntamiento haber sido nombrado presidente, gobernador y capitán general de Guatemala.

23 de enero de 1773. Recibe carta el ayuntamiento, de don Martín de Mayorga, anunciando haber sido nombrado para el cargo de primera autoridad de Guatemala.

11 de mayo de 1773. Desde Omoa el presidente Martín de Mayorga, indica al ayuntamiento haber partido de Cádiz el 12 de marzo y llegado a Omoa el día anterior a la fecha de esta carta.

21 de mayo de 1773. En cabildo de esta fecha, el ayuntamiento se entera haber desembarcado en Omoa, el presidente Martín de Mayorga. Acordose solicitar licencia al superior gobierno, para los gastos necesarios en los festejos para recibir al nuevo presidente.

2 de junio de 1773. El ayuntamiento celebra cabildo extraordinario, para el nombramiento de las diferentes comisiones que han de preparar la recepción del presidente Mayorga.

En Guatemala debido a su posición geográfica, situada entre los paralelos 13° 44' a 18° 30' al norte y meridianos 87° 24' a 92° 14' al oeste de *Greenwich*, variada topografía y particular orografía, no se distinguen las estaciones del año; sin embargo se marcan claramente dos temporadas, la de lluvias que empieza en mayo y termina en octubre y la seca de noviembre a abril.

9 de junio de 1773. Desde esta fecha se intensificó el temporal que azotaba la ciudad y pueblos del valle de Guatemala.

11 de junio de 1773. En las afueras de la hacienda de Cabrejo, es recibido el presidente Martín de Mayorga y hace su entrada en la ciudad de Santiago.

11 de junio de 1773. Desde las horas de la tarde, son sentidos fuertes temblores en la ciudad de Santiago. Sufrió averías el palacio.

12 de junio de 1773. Toma posesión del gobierno don Martín de Mayorga. Cesó en sus funciones de presidente interino el oidor decano Juan González Bustillo.

16 de junio de 1773. Informa el ayuntamiento al superior gobierno, haber escasez de maíz y trigo, debido a lo prolongado del temporal y a la plaga de chapulín.

25 de junio de 1773. Las aguas del río pensati-

...11 de junio de 1773. Desde las horas de la tarde, son sentidos fuertes temblores en la ciudad de Santiago

El terremoto de 1773 causó serios daños a la ciudad. Sin duda alguna el templo de La Recolectión es el que mejor representa aun hoy día el drama de los efectos del sismo, pues en su interior permanecen los escombros de sus tres naves que estuvieron cubiertas con bóvedas de mampostería.

...29 de julio de 1773. A las tres y cuarto de la tarde, después de un leve movimiento de tierra, la ciudad <es destruida> por una serie de temblores...

vo inundan el oriente y centro de la ciudad de Santiago.

25 de junio de 1773. El regidor Francisco Ignacio Chamorro y el maestro mayor de obras públicas Bernardo Ramírez, reciben encargo del ayuntamiento para inspeccionar la ciudad porque <...habiendo también experimentado la frecuencia de temblores de tierra, desde el día once hasta el presente, con que pueden los edificios haber padecido algún quebranto de consideración... > procedan dichos comisionados al reconocimiento de las casas <...y viendo amenazar ruina algunas... hagan se derriben inmediatamente... >.

29 de julio de 1773. A las tres y cuarto de la tarde, después de un leve movimiento de tierra, la ciudad <es destruida> por una serie de temblores. Este es el célebre terremoto de Santa Marta, que originó el abandono de la ciudad de Santiago. La ruina no fue total, pero los intereses creados, determinaron una serie de hechos que consumaron desgraciadamente, las aspiraciones de don Martín de Mayorga y de don Matías de Gálvez, la casi asolación de la que fuera Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala.

29 de julio de 1773. Alojados los miembros del ayuntamiento en un rancho pajizo, construido en la plaza mayor, celebran cabildo acordando jurar <...por especialísimo patrón de esta afligida ciudad... > a la Santísima Trinidad.

30 de julio de 1773. El escribano de cabildo, José Manuel de Laparte, consignó en el acta del cabildo de esta fecha: <Amaneció el día sereno. Después de una noche funestísima y miedosa al oír los retumbos de la tierra y al sentir sus movimientos que no cesaron, afligiendo también la lluvia y con todo se congregaron en esta plaza mayor algunos individuos, en representación de cabildo y a vista de estrago tan enorme, se comensaron a tomar cuantas providencias caben en lo posible y permite el sistema, a beneficio del común y alivio del público. Se resolvió poner una carnicería en esta plaza (por estar inuti-

lizada la propia)... Atendiendo este ayuntamiento, a que los templos, conventos y monasterios están desmoronados y sus religiosos y religiosas fuera de sus claustros, pidió (y se le fue concedido) al Muy Ilustre Señor Presidente, Gobernador y Capitán General, el auxilio en cuanto no. de dragones, de las milicias urbanas para su debida custodia y resguardo... >

31 de julio de 1773. Dispone el ayuntamiento que el regidor Nicolás de Obregón, pase al valle de Santa Ana Chimaltenango a recolectar granos y don Agustín y don Mariano Arri-villaga, a la sierra de Canales y parajes de Pinula, con el mismo objeto y a la persecución de bandoleros.

1 de agosto de 1773. Ordena el ayuntamiento al maestro mayor de obras, Bernardo Ramírez, quien también lo era del ramo de aguas, proceda al arreglo de las taulas correspondientes a las pilas públicas.

Llegados a este punto, pese a la crisis impuesta por una ciudad dañada y una población necesitada de ver satisfechos los servicios básicos, está claro que el Ayuntamiento no dejó de atender sus funciones. En tanto el Presidente de la Audiencia, evidentemente asustado por la catástrofe y la actividad sísmica, para él desconocida, empezó a tomar sus propias decisiones, probablemente aderezadas por intereses ajenos a la emergencia, provenientes de personajes allegados al poder con deudas ante la caída de los precios de la cochinilla, principal producto de exportación.

No debe olvidarse que la historia de la ciudad, al menos en ese tercer asentamiento de 1543, está marcada por los terremotos, la destrucción de sus casas de habitación, conventos, templos, edificios públicos e infraestructura que debieron ser reparados y vueltos a hacer en más de una oportunidad.

2 de agosto de 1773. El presidente Mayorga propone a los miembros de la real audiencia,

informen a su majestad la ruina acaecida el 29 de julio pasado, haciendo ver la conveniencia del abandono del valle de Panchoy. Acordóse elevar dicho informe.

Al tiempo de acatar la presión del Presidente, el ayuntamiento no dejó de atender sus obligaciones:

2 de agosto de 1773. El ayuntamiento solicita al superior gobierno se le faculte tomar de cualquier ramo de los propios de la ciudad, los fondos necesarios para la adquisición de víveres, reparación de taujías y <...protección de pobres vecinos...>. Se le permitió.

4 de agosto de 1773. En el rancho destinado para alojamiento del presidente, es celebrada junta con asistencia de los oidores, miembros del ayuntamiento, algunos del cabildo eclesiástico, arzobispo, jefes de rentas, etcétera, para tratar de la desocupación de la ciudad de Santiago. En esta junta se convino en efectuar el traslado provisional a la Ermita. Solo se opuso el regidor Miguel de Coronado, quien opinó que la ciudad debería ser reedificada.

5 de agosto de 1773. Por no haber sido suscrito en definitiva el acuerdo de la <traslación provisional de la ciudad>, en esta fecha quedó confirmado dicho acuerdo. El arzobispo Larraz opinó porque la traslación se hiciera al Valle de Jalapa y el oidor Lic. Basilio Villaraza y Venegas, al de las Vacas. Este fue el que prevaleció.

5 de agosto de 1773. Auto suscrito por el presidente Mayorga, con apoyo del dictamen del real acuerdo, disponiendo que la audiencia y demás miembros del gobierno, salgan con dirección a la Ermita, quedando en la <ciudad arruinada> ciento treinta oficiales y particulares y para guardar el orden en el <llano de Chácara...> donde el arzobispo y monjas habían fijado su residencia. Estas milicias quedarían a cargo del sargento mayor Juan de la Plata.

6 de agosto de 1773. El ayuntamiento, en aca-



tamiento de lo determinado en la junta general celebrada el día 5, comisiona al regidor Nicolás de Obregón, pase al <Establecimiento provisional de la Ermita> a preparar los materiales para la construcción de las <rancherías> con destino al ayuntamiento. El maestro de obras Bernardo Ramírez, quedó asimismo encargado para la dirección de los trabajos.

El Ayuntamiento mantuvo su postura como responsable administrativo de la ciudad:

14 de agosto de 1773. En vista de que muchos de los pobladores de la ciudad, con motivo de los temblores del 29 de julio fueron a establecerse en Petapa, dispone el ayuntamiento

Las portadas de casas e ingreso de conventos y monasterios fueron resueltas con columna y dintel. Su solución varió dependiendo de la importancia y posibilidades económicas de su propietario. En algunos casos el dintel fue monolítico, en otras en arco plano de tres piezas con una clave, como la que se muestra y en otros, hasta de cinco.

Por la tarde de este día, son sentidos intensos movimientos de tierra, que causaron algunos daños de consideración en la ciudad de Santiago

asignar abasto especial a este pueblo, en número de 15 a 20 reses diarias.

24 de agosto de 1773. El ayuntamiento, al ser notificado del nuevo auto de Mayorga sobre que abandone la ciudad < arruinada >, contesta no poderlo hacer, aduciendo que los fletes de mulas han subido de tres reales hasta diez y ocho y veinte diarios; que en la Ermita no hay alojamientos ni para las autoridades y mucho menos para vecinos y particulares; que no debía abandonar a los vecinos de la ciudad, quienes quedarían faltos de toda protección en sus vidas y haciendas; que si el ayuntamiento hacía viaje, faltaría el abasto de lo más indispensable. Para hacer constar el ayuntamiento, sus buenos < servicios como leales vasayos... > proponía el nombramiento de tres diputados que lo representarán en la Ermita.

31 de agosto de 1773. Esta es la fecha que calza el extenso memorial elevado por el ayuntamiento a su majestad; contiene los informes acerca de la ruina habida el 29 de julio, pero

indicando que sin embargo no debía ser abandonada al ciudad y para ayudar a sus pobladores a reconstruir sus casas, solicitan los alcaldes y capitulares la exoneración, por veinte años, del pago de alcabalas.

6 de septiembre de 1773. Parte de la ciudad de Santiago el presidente, gobernador y capitán general Martín de Mayorga y Mendieta. Este fue el último de los representantes de su majestad, que residió en aquella ciudad. Fijó su residencia en la Ermita.

13 de diciembre de 1773. Por la tarde de este día, son sentidos intensos movimientos de tierra, que causaron algunos daños de consideración en la ciudad de Santiago. Quedó obstruido el camino real, en el paraje de las Cañas. Aún continuó temblando el día 14.

16 de diciembre de 1773. Cayetano Yúdice, es comisionado por el ayuntamiento para que proceda a la reparación del camino en la cuesta de las Cañas y al maestro de obras Bernardo Ramírez, para que vea la posibilidad de abrir otra ruta.

Con el abandono de la ciudad y pese al ordenado despojo, está claro que no todo se consumó. Algunos elementos permanecieron en pie y otros, como los dinteles, desaparecieron. Al reconstruirse las casas de habitación en el siglo XIX bajo el influjo del Neo Clásico, el cierre superior de las portadas faltantes se resolvió en arco de ladrillo recubierto con estuco. Las repisas de las ventanas que faltaban fueron hechas con losas de piedra apoyadas en tres pequeñas ménsulas, igualmente de piedra tallada.



18 de diciembre de 1773. De nuevo queda obstruido el camino de las Cañas, por fuerte sismo.

29 de diciembre de 1773. Auto del presidente Mayorga, ordenando que el próximo 10 de enero, tenga lugar la junta general para resolver el asunto de la traslación de la ciudad.

3 de enero de 1774. El ayuntamiento de la ciudad de Santiago, respondió que asistirá a la junta donde se planteará la cuestión del traslado de la ciudad. Mayorga no satisfecho con esa respuesta, de nuevo dirigió oficio a los capitulares haciéndoles ver la obligación que tenían de dar asistencia <sin excusa ninguna... >

5 de enero de 1774. En vista de que varios capitulares residían en Petapa, el ayuntamiento acuerda citarlos a cabildo extraordinario para resolver el asunto relativo a la asistencia a la junta general del próximo 10.

6 de enero de 1774. Los capitulares Basilio Vicente Romá, Juan Tomás de Micheo y Ventura de Nájera, residentes en la Villa Nueva, contestan que están prontos a asistir...

7 de enero de 1774. El síndico procurador, hace constar que el ayuntamiento, o sus representantes, no deben asistir a la junta del día 10, porque aun no ha sido recibido el estudio y proyecto general sobre la traslación de la ciudad.

12 de enero de 1774. Auto del presidente Mayorga, en que consta que los seculares y eclesiásticos podrán libremente exponer sus pareceres en la cuestión sobre determinar primero se debe ser trasladada la ciudad de Santiago y segundo a qué sitio, si al valle de Jalapa o al de las Vacas.

12 de enero de 1774. Tiene lugar la junta general con asistencia de Mayorga, doctor Cortés y Larraz, miembros del ayuntamiento, jefes de rentas, prelados y vecinos. En esta ocasión fueron sometidas estas dos preguntas: < ¿Si será conforme que se vuelva a reedificar la ciudad en el propio sitio donde se hallan sus ruinas, o en la parte del Campo que llaman el Calvario, o en el de Santa Lu-

cía; o si por el contrario será conveniente y precisa su traslación como está resuelto? > La segunda pregunta se concretaba a la determinación del valle <...de modo que a estos dos principales puntos, se ha de dar el dictamen, sin réplica ni excusa alguna, como así lo prevengo y mando a los concurrentes seculares de la junta... >

14 de enero de 1774. Al ser sometida a votación la pregunta sobre si convendría la reedificación o el traslado de la ciudad, los pareceres fueron casi unánimes, en el sentido del traslado. La segunda pregunta, o sea la relativa a si la traslación se hacía al valle de Jalapa o al de Las Vacas, la opinión fue favorable al segundo. En esta junta los señores Gaspar Juarrros, Francisco Mariano Rodríguez de Rivas y presbítero Bernardo Muñoz y Barba, fueron los únicos que votaron en contra del proyecto en su totalidad.

15 de enero de 1774. En esta fecha fue celebrada una segunda junta general, para confirmar y unificar los pareceres expuestos en la anterior, del día 14. En esta ocasión, los delegados del ayuntamiento de la ciudad de Santiago expresaron <...no ser conforme ni conveniente se vuelva a reedificar la ciudad en el propio paraje de sus ruinas, ni tampoco en los otros que cita, y por consiguiente se precisa el trasladarla... > Este voto de los capitulares, apoyando la tesis de Mayorga, le sirvió a éste para hacer constar ante su majestad, que el ayuntamiento... < siempre había apoyado el traslado de la ciudad...lo mismo que el Ilmo. Sor. Arzobispo... > Así mismo creo necesario reproducir la opinión de los representantes del ayuntamiento en lo relativo al sitio a donde debería ser trasladada la ciudad <...el que el paraje de Las Vacas y no el de Jalapa, ofrece más proporciones para el efecto de la traslación proyectada... >

22 de enero de 1774. Real orden de su majestad, en que aprueba la < provisional traslación de la ciudad de Santiago al establecimiento de la Ermita... >

19 de febrero de 1774. El maestro mayor de

...debe ser trasladada la ciudad de Santiago y segundo a qué sitio, si al valle de Jalapa o al de las Vacas

Esta es la primera vez que en un documento oficial, se registra el nombre de la antigua Guatemala...

obras Bernardo Ramírez, rinde informe sobre los estudios de los niveles de los ríos de Pinula, Mixco, Pancochá, Belén y Concepción, que podrían ser utilizados para el servicio de los habitantes de la ciudad proyectada.

24 de julio de 1774. Por auto acordado de esta fecha, mándase celebrar misa de acción de gracias <...por los beneficios experimentados en la ruina de la antigua Guatemala...> Esta es la primera vez que en un documento oficial, se registra el nombre de la **antigua Guatemala...**

Una vez quedó en firme la decisión del traslado, empezó el despojo de la abandonada ciudad, pese a que su reconstrucción estaba en marcha, particularmente en cuanto a las casas de habitación:

16 de enero de 1775. El maestro mayor de obras Bernardo Ramírez, inicia, en el que fuera real palacio, la extracción de puertas, rejas, balcones, basas, etcétera <...para trasladar lo bueno que hubiere al nuevo establecimiento...> .

17 de febrero de 1775. El síndico procurador Diego del Barco, indica que es conveniente permitir a los vecinos la construcción de ranchos formales, ya que por orden de Mayorga solo podrían <...hacerse ranchos provisionales de una pieza reducida...> . Esta petición fue aprobada en cabildo de 21 del mismo mes.

25 de febrero de 1775. Don Martín de Mayorga, a lo anterior responde (oficio de 24) que no debe permitirse la construcción <...ni de ranchos provisionales...> .

31 de marzo de 1775. El maestro mayor de obras, Bernardo Ramírez, informa al presidente haber varias casas reparadas y otras que lo están siendo. Este informe dio origen a un auto prohibiendo la reparación de cualquier casa.

2 de julio de 1775. En la madrugada del día de esta fecha, entra en actividad el volcán de Pacaya.

21 de julio de 1775. Real cédula de su majestad,

aprobando la traslación formal de la ciudad de Santiago, al valle de la Virgen.

1 de diciembre de 1775. Es obedecida por la audiencia, la cédula de 21 de julio, aprobando la < formal > traslación de la ciudad al valle de la Virgen.

2 de diciembre de 1775. El ayuntamiento < acata > la cédula que aprueba la traslación de la ciudad de Santiago. No consta ninguna determinación formal.

9 de diciembre de 1775. El alcalde Andrés Muñoz, pone en noticia del ayuntamiento que don Martín de Mayorga, le notificó <...personalmente y no por escribano receptor...> el auto sobre que ese cuerpo, se trasladara al llano de la Virgen para fundar < formalmente > la ciudad.

9 de diciembre de 1775. Bando, dando a conocer el auto de esta fecha, sobre que todos los vecinos <...ocurran inmediatamente a mi Superior Gobierno, o por medio de los alcaldes ordinarios de la referida ciudad...con memorial expresando las casas, o casa, que tenían en la enunciada ciudad arruinada, la calle o paraje en que la poseían, las varas de área, o sitio que ocupaban...> .

13 de diciembre de 1775. En cabildo extraordinario, es recibido el auto de 9 del mismo mes y en el oficio de remisión, Mayorga hizo constar que fuera obedecido <...trasladándose si pretexto alguno...> .

15 de diciembre de 1775. Oficio del ayuntamiento al presidente de la audiencia. No puede ser cumplido el auto de 9 del corriente, por no haber suficientes viviendas en la Ermita; que al salir los alcaldes ordinarios. quedarían sin fenecer las causas civiles y criminales <...y por ende sin justicia estos vasallos, como lo manda su majestad...>

<...sin protección ninguna en lo económico para la provisión de víveres y abasto...en cuya atención suplica a V. S. este ayuntamiento rendidamente se sirva excusarlo de constituirse inmediatamente en ese establecimiento, como se le manda y permítale por ahora que lo haga por medio de diputados

...21 de julio de 1775. Real cédula de su majestad aprobando la traslación formal de la ciudad de Santiago, al valle de la Virgen.

de su cuerpo, como lo tiene espuesto, nombrando dos, bastantemente instruidos para satisfacer a los fines que se propone el Superior Despacho de Vuestra Señoría. interin comienza las juntas a que indispensablemente deben asistir los alcaldes y sindico... > 16 de diciembre de 1775. Mayorga responde al ayuntamiento que sin ninguna excusa proceda a trasladarse al sitio <...que se la ha asignado > .

16 de diciembre de 1775. Carta suscrita por el presidente y dirigida al escribano del cabildo, José Manuel de Laparte en que le dice <... sin intermisión de tiempo y en el preciso de ocho días siguientes, se constituirá Vm., en este establecimiento, trayendo a él todos los papeles de su oficio... > .

16 de diciembre de 1775. Con voto consultivo del presidente, el real acuerdo de esta determinación: <...se declara que todos los privilegios y prerrogativas de la arruinada ciudad se hallan en este Establecimiento, en el que debe hacerse la elección de Alcaldes Ordinarios > .

Se oficializa la propuesta de dismantelar la ciudad arruinada para construir en el nuevo asentamiento las casas y edificios necesarios:

16 de diciembre de 1775. El fiscal doctor Cistué, eleva a la consideración del presidente el proyecto <...de traer todos los materiales de las casas arruinadas en Guatemala, así ventanas de reja, puertas y demás maderas, como piedras, teja y lo que pudiese aprovecharse de aquellos fragmentos... > Este proyecto al ser aprobado, dió lugar a la destrucción de muchos edificios que no habían sufrido mayores caños en julio y diciembre de 1773.

20 de diciembre de 1775. Auto de don Martín de Mayorga, en que designa a don Fernando del Sobral para que desempeñe el cargo de Justicia Mayor de la < arruinada ciudad > .

29 de diciembre de 1775. Se presenta el < Justicia Mayor > Fernando del Sobral ante el

ayuntamiento, dándose a conocer como tal. Ante tal situación, los alcaldes le dieron posesión de su cargo. Sobral, extremó en grado sumo el rigor del presidente Mayorga en aquellas personas que se negaban a salir del suelo de sus mayores.

29 de diciembre de 1775. El que fuera Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala, después de doscientos treinta y dos años y nueve meses, de haber permanecido en el Valle de Panchoy, parte hacia el establecimiento de la Ermita. Este hecho histórico marca la muerte de una ciudad que fuera capital, para dar origen a otra.

30 de diciembre de 1775. Es promulgado por bando el auto relativo a <...que dentro del preciso término de un mes, que ha de correr desde el día de la publicación, han de ocurrir todas, cualesquier personas a mi Superior Gobierno, en los términos prevenidos en otro de nueve del corriente, a pedir sus solares con apercibimiento, de que pasado, no se les concederá sin pagar su justo valor... > .

2 de enero de 1776. Celebra su primer cabildo el ayuntamiento en el establecimiento de la Ermita.

Se dictan nuevas órdenes para el despojo:

27 de enero de 1776. Carta del presidente Martín de Mayorga al aguacil mayor de corte de la audiencia, José Manuel de Barroetea, ordenándole proceda al traslado <de balconaje, vigas, clavazón, puertas, varilla, calzonte, piedras, lozas, etcétera... > .

28 de enero de 1776. El alguacil mayor de corte de la audiencia, escribe al oidor Antonio de Arredondo, quien en la antigua Guatemala tenía a su cargo el envío de materiales, sobre que remita <...los primorosos pilares que formaban la arquería en el Palacio... > .

El Ayuntamiento hace un último intento porque la ciudad de Santiago de Guatemala

**...la Muy Noble
y Muy Leal
Ciudad de
Santiago de
los Caballeros
del Reino
de Guatemala,
después de
doscientos
treintidós años
y nueve meses,
de haber
permanecido en el
Valle de Panchoy,
parte hacia el
establecimiento
de la Ermita**

...22 de octubre de 1776. Es promulgada la real orden de 23 de mayo disponiendo que la capital asentada en el Valle de la Virgen se titule <Nueva Guatemala de la Asunción>

permanezca en su sitio, en el valle Panchoy:

10 de septiembre de 1776. Memorial del ayuntamiento a su majestad: en concreto se reduce que no es conveniente la traslación de la ciudad y que este cuerpo fue obligado por el presidente Mayorga, a salir de la que fuera capital.
22 de octubre de 1776. Es promulgada la real orden de 23 de mayo disponiendo que la capital asentada en el Valle de la Virgen se titule <Nueva Guatemala de la Asunción> .

El despojo entra en su apogeo:

14 de febrero de 1777. El maestro de obras Vicente Cruz, informa existir <abundancia de materiales> disponibles en el palacio, en el colegio Borja, en la Compañía de Jesús, en la casa de moneda, en la aduana, etcétera.
22 de mayo de 1777. Un carpintero y seis peones, inician el desmantelamiento del expalacio de los capitanes generales. Fueron quitadas puertas, ventanas, rejas, vigas y tablas del tapanco.

Algunos todavía pretenden afianzarse al terruño, sin lograrlo:

6 de junio de 1777. El claustro de la universidad de San Carlos, que aun resistía las terminantes órdenes de Mayorga, expone ser conveniente la reparación del edificio, pues había regularidad en las clases servidas en un rancho construido en la plazuela de Santo Domingo.
17 de julio de 1777. A la anterior solicitud, respondió Mayorga lo siguiente: <...dentro del término de dos meses, sin réplica ni excusa alguna...> los miembros de la universidad carolina, deberían constituirse en la Nueva Guatemala de la Asunción.

Finalmente es emitida la determinante orden que marca el fin de Santiago de Guatemala y afianza a la Nueva Guatemala de la

Asunción en el valle de La Ermita. El valle seleccionado dista 45 kilómetros de Panchoy y del temible volcán Fuego, en constante erupción, lógicamente asociado a los temblores de tierra y consecuentes terremotos:

28 de julio de 1777. En esta fecha es promulgado el célebre bando que sintetiza todo el odio del capitán general don Martín de Mayorga, a la que fuera capital del Reino de Guatemala. <...Y no permitiendo...el que subsistan por más tiempo en aquel temible suelo, se ha servido resolver en fecha 22 de marzo corriente, que en el preciso término de un año, se concluya, y finalice la traslación de la antigua Goathemala, y el desamparo total de dicho territorio, demoliendo las ruinas que se hallasen en pie, después de cumplido el término de su Soberana Resolución: que el Cabildo Eclesiástico, la Universidad. Curia Eclesiástica. Los Prelados y Comunidades de las Religiones. y los vecinos de autoridad, y conveniencias, se transfieran de la antigua Goathemala, o donde se hallaren, a la Nueva Ciudad. sin demora ni excusa, en el preciso, y perentorio término de dos meses, que deben contarse igualmente desde que llegue a noticia de todos: Por tanto...he resuelto declarar como por el presente declaro, que la población de Goathemala, debe quedar enteramente extinguida, y asolada, dentro del preciso término de un año contado desde la fecha de este: cuio tiempo se prescribe para que sus avitantes, y moradores, proporcionen los medios de establecerse en esta Capital, a excepción de aquellos que se consideren de conveniencias, y autoridad, que deberán ejecutarlo, dentro de dos meses contados desde el día que se les prevenga. Y mando a todos los vecinos estantes, y avitantes de la antigua Guatemala que dentro del preciso, perentorio término de un año salgan de aquel proscrito suelo, y se establezcan en esta ciudad, o sus Arrabales, en la inteligencia cierta, que en no verificándose su establecimiento en esta Nueva Capital dentro del

citado termino, se tomaran las providencias correspondientes, y executibas a su salida y total destrucción, y exterminio de aquel pueblo.... > (f) **Martín de Mayorga.**

29 de julio de 1777. El bando anterior fue publicado en la antigua Guatemala, sirviendo de pregoneros Ambrosio Navas y Domingo Tepec, y el escribano José Rodríguez Carballo dio fe de todo.

Se termina de consumir el despojo de la ciudad, causando más daño que el propio terremoto. Eso permitirá más adelante que se consolide el carácter de ruina de aquel conjunto monumental que con el tiempo llegaría a ser el símbolo de un período histórico, de una ciudad en pleno auge del siglo XVIII que quedó, como ejemplo vivo de su magnificencia, congelada en el tiempo:

22 de septiembre de 1777. El maestro mayor de obras Bernardo Ramírez, es comisionado para que pase a la antigua Guatemala y traslade

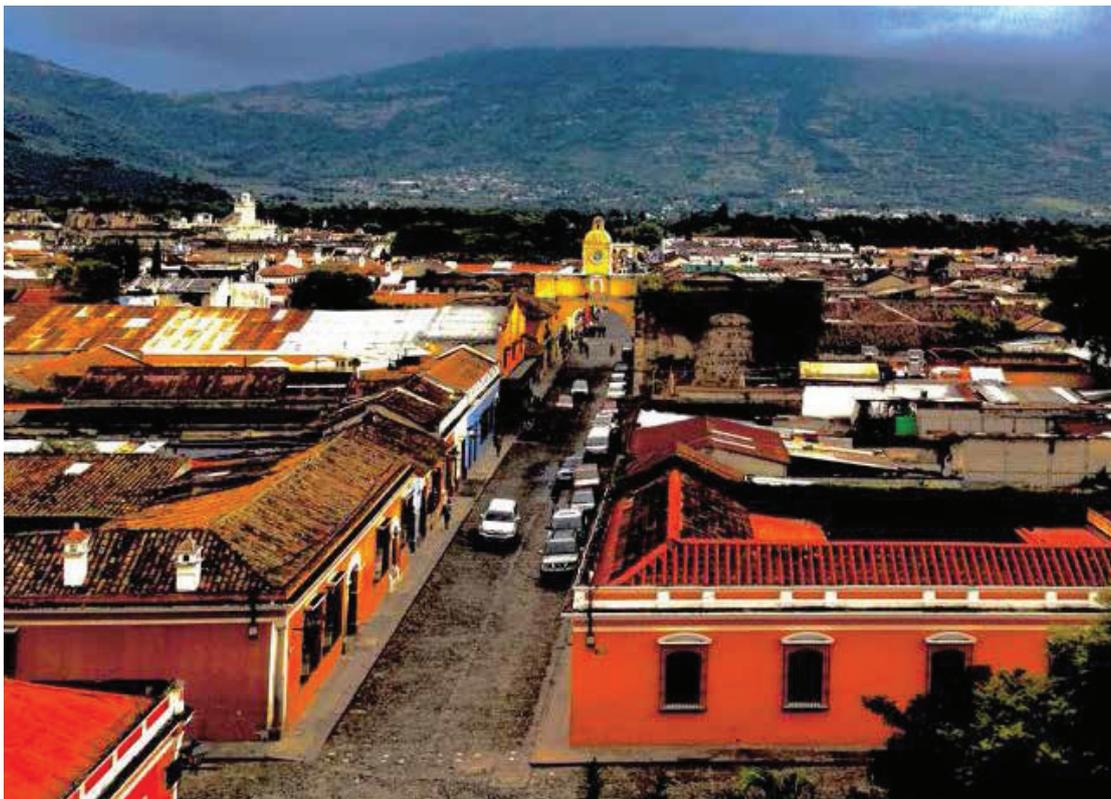
rejas, puertas, ventanas, lozas, clavazón, chapas, vigas, viguetas, marcos de puertas y ventanas, etcétera, a la Nueva Guatemala de la Asunción, para ser empleados en las casa consitoriales.

27 de septiembre de 1777. Mayorga después de haber visitado el expalacio de los capitanes generales, ordena se proceda a < arrancar > puertas, ventanas, rejas, lozas, maderas, tapices, cañerías del agua corriente, búcaros, escudos y en una sola palabra, todo aquello que pueda ser utilizado en la Nueva Guatemala de la Asunción. En esta misma visita, dejó ordenado al justicia mayor Fernando del Sobral, quien dicho sea de paso fue fiel intérprete de las despóticas órdenes de su jefe, < ...que si faltaba piedra en la Nueva Capital, arrancara las piedras de las calles... > .

NUEVA VIDA

Afortunadamente la ciudad arruinada no llegó a ser totalmente destruida ni su pobla-

**Se termina de
consumar el
despojo de la
ciudad, causando
más daño que el
propio terremoto**



Calle del Arco.
© FV.

Un elemento característico de la arquitectura de los siglos XVII y XVIII, es la basa de piedra en la que se apoyan los pilares de madera que forman los corredores y que evita que esta se pudra con el agua de lluvia que salpica al caer al suelo. Hasta entonces fueron de sección cuadrada, al igual que sus molduras superiores que indican con claridad, que los pilares fueron igualmente de sección cuadrada.



En pocos años el paisaje en torno a la Ciudad se transformó de desértico a boscoso

ción exterminada, según los deseos del Capitán General.

Hacia 1860, luego del movimiento independentista de 1821, decayó el precio de los tintes de los que había dependido la riqueza económica de la Capitanía General —el añil y la grana— ante la aparición de productos químicos. El café fue introducido como cultivo de exportación y *La Reforma Liberal de 1871* lo propició como monocultivo, favoreciendo a los terratenientes con exenciones de impuestos, así como a la incipiente industria. Las características del suelo del valle Panchoy fueron propicias para el cultivo del grano, que sustituyó las

grandes extensiones de nopal (en el que se creaba la cochinilla de la que se extrae la grana) por bosques de gravilea, la característica sombra del café. En pocos años el paisaje en torno a la Ciudad se transformó de desértico a boscoso.

La nueva actividad agrícola trajo crecimiento comercial, repoblación y la reparación de las casas abandonadas, ahora en estilo Neo Clásico que introdujo variantes a las características de la arquitectura. Los conventos, monasterios, templos y demás conjuntos monumentales, fueron utilizados como patios de secado del café, fábrica de hilados, mercado municipal, tugurios

habitacionales, botadero de basura y escombros, y cantera para extraer materiales para nuevas construcciones, entre otros.

Pese a eso, su monumentalidad, calidad arquitectónica y riqueza artística se conservaron, lo mismo que la traza urbana de la ciudad. Eso permitió que en el siglo XX surgiera desde sus autoridades locales movimientos de protección y conservación, que vecinos y amigos de la ciudad apoyaron, organizándose para garantizar su permanencia.

Entre las más antiguas iniciativas está la Asociación de Amigos de Antigua, cuyos estatutos datan de 1932. Esta fue recuperada por iniciativa de un grupo de vecinos y amigos que cuando el suscrito debió dejar el cargo de Conservador de la Ciudad en 1985, consideraron oportuno contar con un soporte de esa naturaleza para coadyuvar a la labor del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala -CNPAG-, creado en 1969.

En 1992 fue creada la Asociación de Arquitectos Diego de Porres con la intención de ofrecer apoyo profesional al esfuerzo por la conservación de la ciudad, que no tuvo éxito debido a la resistencia del Conservador de la Ciudad, quien la vio como su competencia.

Como consecuencia del proceso de protección y conservación iniciado, la ciudad fue percibida como un bien a ser explotado comercialmente, aprovechando la fragilidad de las instituciones a cargo: Municipalidad y Consejo Protector. Dejó de ser la ciudad histórica conservada, fuente de identidad cultural, para ser vista como un simple generador de ingresos derivados de la especulación sobre el valor y el uso del suelo. Dejó de ser la ciudad habitacional, cultural y turística por excelencia, para convertirse en un centro comercial en crecimiento que desaloja a los vecinos, en la que prevalece el crecimiento sobre el desarro-

llo, y la explotación sobre la conservación, llevándola a su inminente colapso. No existe un plan de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, de conservación de sus monumentos; reglamento de construcción ni ningún otro instrumento técnico-legal que garantice su subsistencia.

Ante esa realidad, en 1999 surgió la Asociación de Vecinos Salvemos Antigua como un movimiento cívico tendente a ser el vehículo de comunicación entre los vecinos y las autoridades

La autorización de proyectos atentatorios a su conservación, así como la proliferación de bares, discotecas; tránsito pesado, transformación de la fisonomía de la ciudad, hasta la propuesta de construir un centro comercial dentro del área fundacional de la ciudad, en 2001, permitió a Salvemos Antigua y Diego de Porres proponer al Concejo Municipal la creación de la Unidad Técnica de Planificación Municipal, a fin de llenar el vacío existente. De acuerdo a la *Ley Protectora de 1969*, el CNPAG tiene la obligación de formular el Plan Regulador de la Ciudad para someterlo a la aprobación del Concejo Municipal. En los últimos años ninguna de las dos instituciones se preocupó por atender tan importante aspecto, provocando el caos actual en cuanto al crecimiento desordenado y falta de previsión de sus servicios.

Durante el corto período en que esa Unidad Técnica funcionó en los términos en que había sido concebida y creada, se preparó el Esquema del Plan de Ordenamiento Territorial, el Reglamento del uso del suelo y se atendieron las exigencias del descontrolado crecimiento físico que la ciudad acusaba. Se definió un área de máxima conservación y se esbozó el plan de circulación vial, proponiendo áreas peatonales y de circulación restringida de automotores.

Esa modalidad de regular y organizar el trabajo municipal chocó contra los intereses del Alcalde, quien en 2003 desintegró la

**Eso permitió
que en el
siglo XX surgiera
desde sus
autoridades
locales
movimientos
de protección y
conservación...**

La Demanda fue entregada en la Secretaría Municipal el 1 de agosto de 2006, acompañándola, seguidamente, con más de 1,800 firmas de vecinos, pobladores y amigos de La Antigua Guatemala

Unidad Técnica, dejando fuera a los miembros nombrados por la sociedad civil, quienes prestaban sus servicios de manera gratuita. Las siguientes administraciones retomaron su funcionamiento, aunque muchas veces inclinada a satisfacer intereses ajenos a la conservación y desarrollo de la ciudad.

En 2006, ante el evidente deterioro de la Ciudad y su descontrolado crecimiento, las asociaciones Salvemos Antigua y Diego de Porres, hicieron un nuevo intento, convocando a autoridades y vecinos para tratar la urgente necesidad de poner en práctica un Plan de Ordenamiento Territorial, aunque no necesariamente fuera aquel formulado en la Unidad Técnica de Planificación Municipal.

Las autoridades no asistieron, pero lo hizo un escaso público de 70 vecinos, quienes para nuestra sorpresa, tenían plena conciencia de la crisis, de la urgente necesidad de resolverla y conocía el Esquema del Plan de Ordenamiento Territorial propuesto años atrás. Estuvieron de acuerdo con que en él se planteaba la solución a la mayoría de los problemas, que ninguna autoridad local presentaba las condiciones necesarias y menos aun, la disposición para emprender una tarea de tal magnitud, por lo que se sugirió convocar a una Asamblea General de Vecinos, en el término de dos semanas, a fin de identificar algunos problemas puntuales que pudieran ser presentados a la Corporación Municipal y exigir su solución.

El 19 de julio siguiente se celebró la Asamblea General propuesta, con la participación de 250 vecinos, durante la cual fueron identificados 4 grandes problemas que ponen en peligro la ciudad y las poblaciones vecinas:

Seguridad,
Tránsito vehicular,
Contaminación del Medio Ambiente y
Crecimiento urbano.

Durante esa Asamblea se acordó integrar el Consejo Cívico de Vecinos, como la instancia que daría seguimiento a lo tratado e hiciera entrega al Alcalde y Miembros del Concejo Municipal de la Demanda aprobada, conteniendo los problemas identificados. La Demanda fue entregada en la Secretaría Municipal el 1 de agosto de 2006, acompañándola, seguidamente, con más de 1,800 firmas de vecinos, pobladores y amigos de La Antigua Guatemala.

El Consejo Cívico de Vecinos quedó integrado por 9 Comités, 12 Asociaciones y 12 Vecinos, para quienes se solicitó ser registrados en la Gobernación Departamental de Sacatepéquez, según nota enviada el 6 de noviembre de 2006.

En la actualidad el Consejo Cívico de Vecinos es una asociación legalmente constituida, con personalidad jurídica, reconocida por vecinos y autoridades como el ente aglutinador de otros esfuerzos que van más allá de la conservación y desarrollo de la ciudad y su área de influencia. Confluyen en él otras asociaciones, como: Agrupación de la Sociedad Civil de Sacatepéquez -ASOCIS-, Asociación de Arquitectos e Ingenieros Colegiados Diego de Porres, Asociación de Mujeres Profesionales de Sacatepéquez -AMPRODES-, Asociación de Vecinos Salvemos Antigua, Coalición de Instituciones Vecinos, Cocodes y Asociaciones -CIVICA- y Vecinos Organizados de la Calle del Espíritu Santo -VOCES-, cuyos intereses son variados dentro de la amplia gama de necesidades a satisfacer en una ciudad histórica conservada, pero sobre todo viva y activa en el diario qué hacer de sus habitantes, convencidos que la unión hace la fuerza. Esa fortaleza ha permitido incidir en la toma de decisiones tanto de la administración municipal, como del consejo protector.

Los problemas que aquejan a La Antigua Guatemala hoy día son enormes. La ineficiencia administrativa y la incapacidad técnica han dejado libre el paso a la corrup-

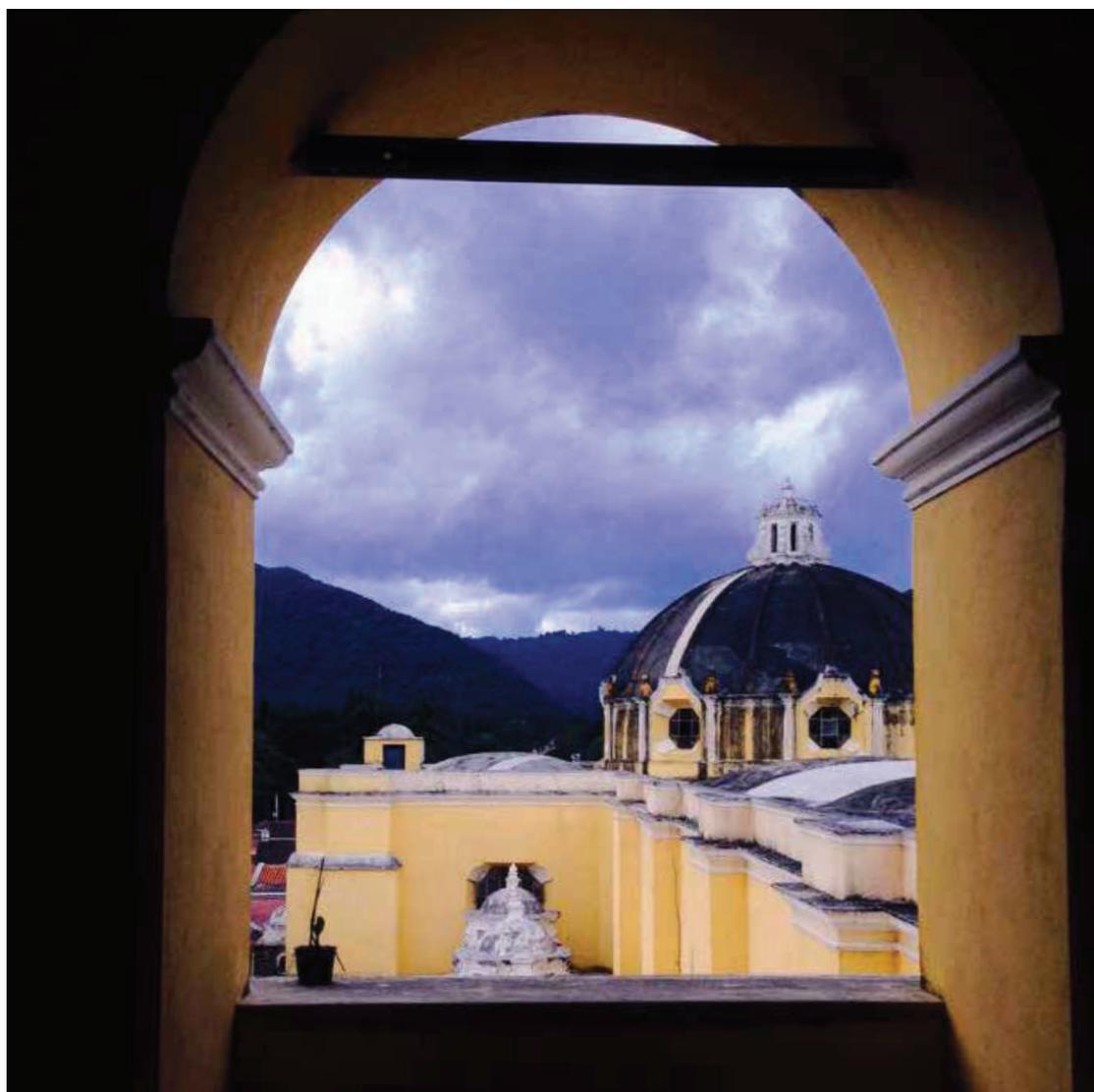
...una ciudad histórica conservada, pero sobre todo viva y activa en el diario qué hacer de sus habitantes, convencidos que la unión hace la fuerza

ción, que agrava su deterioro, pese al régimen especial de conservación al que está sujeta y sus títulos: *Monumento Nacional* (1944), *Ciudad Monumento de América*, (1965) y *Ley Protectora de la Ciudad* (1969). Su inscripción en la *Lista de patrimonio mundial de UNESCO* (1979) la hace merecedora de la admiración internacional en su calidad de patrimonio de la humanidad. Pese a eso está a punto de colapsar, sin necesidad de terremotos u otros desastres naturales, como aquellos que dieron lugar a ser la ciudad que es hoy.

Evidentemente los esfuerzos de los vecinos organizados, con sus logros incluidos,

son insuficientes. De tal manera que de cara al próximo proceso electoral que tendrá lugar en el último tercio del año 2015, vemos con entusiasmo apoyar a algún candidato al cargo de Alcalde de la ciudad, quien por ley preside el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, como única vía para alcanzar el poder político, y desde aquel, tomar las decisiones correctas que permitan garantizar la subsistencia de la histórica ciudad, su conservación y desarrollo, y con eso, recuperar la calidad de vida a la que nos acostumbramos a partir de cuándo se la identificó como un bien generador de identidad cultural. ☆

**Su inscripción
en la lista de
patrimonio
mundial de
UNESCO
(1979)...**



Juan de Dios Estrada,
Convento de La
Merced (siglo XVIII),
Guatemala.
© FV.